



"Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba*

**CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022**

**VISTO**, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, elevada por la Ing. ROBADOR Anabel Guadalupe, Legajo N° 207.438; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna rindió su primer módulo el día 18 de septiembre de 2017.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, esta aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

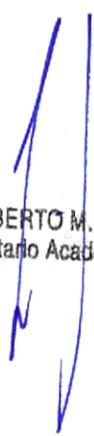
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: OTORGAR** prórroga a la Ing. ROBADOR Anabel Guadalupe, Legajo N° 207.438, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, hasta el 18 de agosto de 2023.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN N°: 2383/2022**

Intervino
G.A.D

  
Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

  
Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano